

REINTEGRO DE RECURSOS "APOYO A ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES PARA EL REENCUENTRO EDUCATIVO".

DECRETO N° **217**

TEMUCO, **17 ABR. 2023**

VISTOS:

1. Lo señalado en el DFL. N° 1-3.063 de 1980, sobre trasposos y funciones de los establecimientos educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°4821 del 21 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación para el año 2023.
3. Resolución Exenta N°4466 de fecha 05 de septiembre de 2022, que Distribuye y transfiere recursos correspondientes a la Asignación "Apoyo a Establecimientos para el reencuentro Educativo" a los Sostenedores de los Establecimientos Educacionales del País regidos por el D.F.L N°2 de 1998 y Decreto Ley N°3166 de 1980 para financiar los gastos asociados a Implementos de Seguridad para mitigar los efectos de la Pandemia en toda la comunidad Educativa.
4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme el convenio aprobado y que se encuentra singularizado en el visto 3, corresponde reintegrar los montos de los recursos no utilizados.
2. Que, de acuerdo a lo previamente señalado, procede el reintegro de los recursos que no se ejecutaron por los plazos autorizados y establecidos según Resolución exenta y comunidad Escolar del Ministerio de Educación.
3. Que, según Orden de Ingreso N°7395258 se percibieron recursos por un total de \$76.639.500 y se ejecutó un monto total de \$41.104.060, quedando un saldo por reintegrar de \$ 35.535.440.-

DECRETO:

1. Reintégrese a nombre de la Secretaria Regional Ministerial de Educación IX región mediante transferencia a la cuenta corriente N°62909130170 de Banco Estado, Rut 60.901.011-8, la suma de \$35.535.440 (Treinta y cinco Millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos).
2. Imputese el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta contable 214.05.02.022 "Apoyo Establ. para Reencuentro Educativo".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HMSH/ERE/HES/hop
DISTRIBUCION:
-Oficina de Partes
-Administración y Finanzas
-Departamento de Educación

26670 87



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Refrendación Extra-presupuestaria_Area Educación		
Concepto	Apoy. Establ. Reenc. Educ.	
Cuenta	214.05.02.022	
MONTO DISPONIBLE		\$ 76.639.500
Menos: Compromiso		\$ 41.104.060
D. A. REINTEGRO		
APOY. ESTABL. REENC. EDUC.	\$ 35.535.440	
SALDO PPTO.		\$ 0
Informante: Gustavo Espinoza		